

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20286 MADRID

Edicto.

Don Fernando Javier Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia quiebra 1297/1987, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.

Juez que la dicta: Don Lorenzo Valero Baquedano.

Lugar: Madrid.

Fecha: Ocho de marzo de dos mil once.

"Procédase a la convocatoria de la Junta de los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para su graduación, en la forma establecida en el artículo 1253 de la LEC de 1881, a cuyo efecto se señala el día 8 de julio de 2011, a las 10:00 horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado."

Y para que sirva de publicación en forma en el Boletín Oficial del Estado (BOE), se extiende el presente.

Madrid, 7 de junio de 2011.- El Secretario.

ID: A110049197-1